

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

1. Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que las señoras TRANSITO PORRAS GARZON, MARIA AURORA PORRAS GARZON, BLANCA CECILIA PORRAS GARZON, OLGA LUCIA PORRAS GARZON y DIANA PATRICIA PORRAS GARZON se notificaron personalmente, tal y como consta en las carpetas 010 y 012, y en el término concedido guardaron silencio.

2. En esos términos, SEÑÁLESE el día 23 DE MAYO DE 2023, A LAS 8:30 A.M., para llevar a cabo la AUDIENCIA que trata el artículo 579 del C.G.P. Se les hace saber a las partes y los apoderados judiciales las prevenciones contempladas respecto de la inasistencia a la audiencia y sus consecuencias, así como las previstas en el artículo 107 ídem; asimismo, se advierte que la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en el la Ley 2213 de 2022.

2.1. REQUIÉRASE a las partes y a sus apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde las partes y los testigos donde recibirán notificaciones personales.

2.2. Cumplido lo anterior, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la audiencia, dejando las constancias a que haya lugar.

3. Se ordena la práctica de las siguientes pruebas:

PARTE ACTORA.

- Documentales: Las obrantes en la demanda.
- Testimoniales: Se ordena escuchar en declaración a los señores Libia Graciela Montaña Gil, Clara Inés Saavedra de Jiménez y Rodrigo de Jesús Zuluaga Ruiz, que se llevará a cabo, el día y hora señalados para la práctica de la diligencia.

DE OFICIO.

- Interrogatorio de parte: Se decreta el interrogatorio de los señores MARIA HELENA GARZON DE PORRAS y JOSE SILVERIO PORRAS LEON, el cual se llevará a cabo, el día y hora señalados para la práctica de la diligencia.
- Testimoniales: Se ordena escuchar en declaración a las señoras TRANSITO PORRAS GARZON, MARIA AURORA PORRAS GARZON, BLANCA CECILIA PORRAS GARZON, OLGA LUCIA PORRAS GARZON y DIANA PATRICIA PORRAS GARZON, que se llevará a cabo, el día y hora señalados para la práctica de la diligencia.

4. NOTIFÍQUESE al agente del Ministerio Público, adscrito a este Despacho.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 215 de 19/12/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ

Secretaria

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 019 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d53a31491f41d84b33195553594ecb823d6959876c97f17361c7f96b9067f859**

Documento generado en 16/12/2022 11:05:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>